

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

124

### MADRID NÚMERO 31

#### EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. AMALIA DEL CASTILLO DE COMAS LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 31 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 1078/2016 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MIRIAM BRITOS OLID y D./Dña. CRISTINA REGADERA SIERRA frente a D./Dña. ANA MARIA MENDEZ RODRIGUEZ sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado decreto de desistimiento cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se acuerda tener por desistida a la parte actora D./Dña. CRISTINA REGADERA SIERRA y D./Dña. MIRIAM BRITOS OLID de la acción ejercitada en este procedimiento y ordenar el archivo de las presentes actuaciones, previa baja en el libro correspondiente.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a D./Dña. ANA MARIA MENDEZ RODRIGUEZ, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid , a once de julio de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/24.358/17)

